

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA: 1. PRELIMINAR

I. DATOS INSTITUCIONALES

1	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD:	Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
2	NOMBRE DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD:	Lic. Fernando Reynoso Márquez
3	CARGO DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA:	Coordinador General de Administración y Finanzas
4	CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA:	freynoso@guanajuato.gob.mx
5	PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA:	DEL: 08/01/2025 AL: 31/12/2025

II. INTRODUCCIÓN

Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.

Somos un organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal con personalidad jurídica y patrimonio propios, el cual cuenta con autonomía para el manejo de sus recursos humanos, materiales y financieros, identificado mediante sus siglas "ISAPEG". La Secretaría de Salud de Guanajuato ("SSG") tiene la finalidad de posicionar la ética como esencia en el ejercicio de los servidores públicos a través de los siguientes preceptos y valores: Integridad, compromiso, empatía, respeto y lealtad.

Misión:

Somos una institución con profesionales íntegros y comprometidos con la salud de la población, a través de servicios vanguardistas y de calidad.

Visión:

Compartir nuestra pasión e inspiración para consolidarnos como referente nacional en salud pública, atención médica y generación de conocimiento, a través del acceso efectivo, con servicios de calidad y reducción de riesgos mediante la participación de la sociedad.

III. DIAGNÓSTICO

III. a. DEL MARCO NORMATIVO:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4, cuarto párrafo, dispone que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, que la ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general.

El artículo 27 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato establece como atribución de la Secretaría de Salud la prestación de los servicios de atención integral a la salud individual, familiar y comunitaria, en sus aspectos preventivos, de asistencia médica y de rehabilitación.

En el marco de lo anterior, la mejora regulatoria es una política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de la misma. Así, la mejora regulatoria pretende otorgar mayores beneficios a la población, con los mejores costos posibles y la optimización de los tiempos en la ejecución de los trámites.

III. b. DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS:

El Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato ha determinado que los trámites y servicios que están en la plataforma digital denominada "Registro de Regulaciones Trámites y Servicios" de la Secretaría de la Honestidad; se deben llevar a nivel 2 y posteriormente llevarlos a los siguientes niveles, según lo permita la naturaleza de cada uno de ellos, con lo anterior, se da cumplimiento a lo establecido en el Programa de Gobierno 2024-2030 en el Eje Gobierno Humano y Eficaz, enfocado al actuar del Gobierno Estatal con la finalidad de que éste sea más asertivo y eficiente para el ciudadano; por lo que se concibe el fin gubernamental de consolidar el Buen Gobierno, en su objetivo 6.1.4 Fortalecer la Gestión Pública, se contempla la estrategia de generar experiencia de calidad en los servicios gubernamentales y una de sus principales acciones es la de "Fortalecer la mejora regulatoria en los trámites y servicios que ofrece el gobierno del Estado a la ciudadanía".

IV. PRIORIDADES

REGULACIONES	TRÁMITES Y SERVICIOS
Reglas de Operación del Programa E012.C01.QC2920 "Reconstrucción Mamaria". Reglas de Operación del Programa E012.C01.QC0060 "Mi Hospital Cercano". Reglas de Operación del Programa E012.C01.QC1241 "Cuidando Mi Trasplante". Reglas de Operación del Programa E012.C01.QC3806 "Escuchar mejor". Lineamientos del Programa E064.C01.QC3426 "Vive sin Adicciones".	Plataforma Estatal Guanajuatense para la Administración de Servicios Hospitalarios.

V. PROYECTOS

V.a EN MEJORA DE LA REGULACIÓN

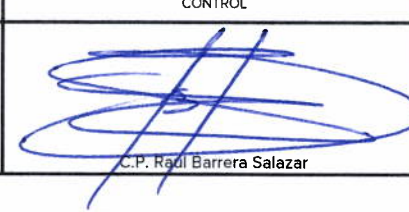
PROYECTO REGULATORIO	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre de la Regulación	1.1 Análisis de las Reglas de Operación	Dra. Suhail de María Rocha Arguelles. Dirección de Atención Médica.	01/10/2025	15/12/2025	
REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "MI HOSPITAL CERCANO" QC0060		Mtra. Shulma Paola Atilano Romero. Centro Estatal de Trasplantes			
REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "CUIDANDO MI TRASPLANTE" QC1241		Dra. Suhail de María Rocha Arguelles. Dirección de Atención Médica.			
REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "RECONSTRUCCIÓN MAMARIA" QC2920		Lic. Elías Esteban Barrales Beltrán Dirección General de Atención Médica.			
LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "VIVE SIN ADICCIONES" QC3426		Dra. Andrea Marina Rodríguez López Hospital de Especialidades Pediátrico León			
REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "ESCUCHAR MEJOR" QC3806					
Descripción del Proyecto					Coordinación de Asuntos Jurídicos, Dirección General de Planeación, Dirección General de Atención Médica, Centro Estatal de Trasplantes y Hospital de Especialidades Pediátrico León
ACTUALIZACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN/LINEAMIENTOS, DE CONFORMIDAD A LA LEY DE INGRESOS Y LA APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN.	1.2 Modificaciones pertinentes a las Reglas de Operación / Lineamientos	Coordinación de Asuntos Jurídicos, Dirección General de Planeación, Dirección General de Atención Médica, Centro Estatal de Trasplantes y Hospital de Especialidades Pediátrico León	01/10/2025	15/12/2025	
TIPO DE PROPUESTA					
B) MODIFICACIÓN	1.3 Atender la participación de los líderes de los proyectos en el taller y/o capacitación del proceso de elaboración de las Reglas de Operación conforme las fechas establecidas por la Secretaría de la Honestidad.		01/10/2025	15/12/2025	
PROBLEMÁTICA Si la opción es OTRO, mencionar cual en la siguiente celda.					
OTRA, ¿CUÁL?	1.4 Someter las Reglas de Operación / Lineamientos a la manifestación de impacto regulatorio, así como a la consulta pública de acuerdo a las fechas establecidas por la Secretaría de la Honestidad, y atender las recomendaciones recibidas.	Coordinación de Asuntos Jurídicos, Dirección General de Planeación, Dirección General de Atención Médica, Centro Estatal de Trasplantes y Hospital de Especialidades Pediátrico León	01/10/2025	15/12/2025	
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA					
AMONIZAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN CON LAS CONDICIONES PARA EJECUTARLAS	1.5 Publicación de las Reglas de operación aprobadas para el ejercicio fiscal aplicable.		16/12/2025	31/12/2025	
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO					
REGULACIÓN MODIFICADA	Reglas de operación / Lineamientos publicados en el periódico oficial para el año fiscal en curso.				

V.b EN SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS

PROYECTO DE TRÁMITES Y SERVICIOS	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre del Trámite o Servicio					
PLATAFORMA ESTATAL GUANAJUATENSE PARA LA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS (PEGASHO)	3.1 Realizar un estudio en 3 unidades que cuenten con la Plataforma y 3 unidades que no cuenten con la Plataforma, con la finalidad de identificar la eficacia del sistema.	Dirección General de Planeación	24/02/2025	31/10/2025	Dirección General de Planeación
Descripción del Proyecto					
IMPLEMENTACIÓN DE DIVERSOS MÓDULOS PARA LA ATENCIÓN DEL USUARIO EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ISAPEG	3.2 Analizar que unidades son susceptibles de implementación de la Plataforma (que cuenten con los requisitos mínimos indispensables).		24/02/2025	31/10/2025	
TIPO DE PROPUESTA					
VI. MEJORA DE MEDIOS DIGITALES DEL TRÁMITE O SERVICIO;					
PROBLEMÁTICA Si la opción es OTRO, mencionar cual en la siguiente celda.	3.3 Implementar la Plataforma en las unidades identificadas como susceptibles.		03/11/2025	30/07/2026	
TIEMPO DE RESPUESTA MUY LARGO.					
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA					
IMPLEMENTAR LOS MÓDULOS DE CONSULTA EXTERNA, VENTANILLA DE ADMINISTRACIÓN, ATENCIONES DE URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN Y	3.4 En las unidades que cuentan con la Plataforma, implementar y medir los resultados de los módulos: 4.1 Consulta Externa; 4.2 Ventanilla de Admisión; y 4.3 Atención de Urgencias;		03/11/2025	30/11/2027	
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO					
TRÁMITE O SERVICIO MEJORADO					

VI. DIAGNÓSTICO O COMENTARIOS DEL OIC SOBRE CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN

--

 SELLO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato Dirección General de Planeación	NOMBRE Y FIRMA DEL SECRETARIO TÉCNICO	NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
	 Dr. Francisco Javier Martínez García	 Lic. Fernando Reynoso Márquez	 C.P. Raúl Barrera Salazar